

"Sólo espero que se haga justicia", declaró hija de feriante víctima de robo y golpiza

Por horas, desde la mañana hasta pasadas las cinco de la tarde, la hija del feriante de la Villa Lorca que sufrió un robo y una violenta agresión, esperó este viernes la audiencia del detenido por esta causa, Luis Arsenio Guenchur Guenchur, para saber si lo dejarían en libertad o quedaría en prisión.

"No tengo problema en que dé mi nombre. Soy Camila Uribe Neira", dijo al relatar lo ocurrido a su padre el día jueves a las 13 horas, en calle Capitán Juan Guillemos con Circunvalación. "El lleva años en ese lugar. En el puesto vende todo los días frutas y verduras. Ahí llegó este personaje (Guenchur) y empezó a robarle productos a mi papá, como frutas y verduras, que metió en una bolsa. De ahí se acercó a él con una botella de vidrio en

las manos y le pidió que le entregara toda la plata. Mi papá se negó, porque era su ganancia del día, y no encontró nada mejor que golpearlo en la cabeza. De ahí lo tiró al piso y con un tenedor lo empezó a agredir, en la cara y en la boca por dentro. Lo único que le decía era que lo iba a matar. Hasta que una persona se metió y pudo salvar la vida de mi padre, quien lleva más de diez años trabajando en la feria".

La víctima, César Uribe, ayer ya estaba de vuelta en casa, luego de ser atendido en el Hospital Clínico.

Sobre su paciente espera en tribunales, la hija manifestó que lo hizo para ver si se hacía justicia con esta persona, a quienes mucho conocen como alguien violento y que estando internado escapó de la unidad de salud mental.

Internación

El fiscal Fernando Dobson formalizó ayer al detenido, Luis Guenchur Guenchur, por el delito de robo con violencia e intimidación. Pero la causa quedó suspendida por "posible enajenación mental", así que el juez Ignacio Low ordenó su internación en la Unidad de Psiquiatría del Hospital Clínico, a donde pasadas las 18 horas, fue trasladado y custodiado desde tribunales por personal de Gendarmería.

El año 2011 Guenchur fue condenado por un asalto que cometió en contra de un colectivo, con pena de cumplimiento efectiva porque ya en esa época registraba otras nueve condenas, por diferentes delitos.